

RESOLUCIÓN N° 925 /2013

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 14264 de fecha 23 de mayo de 2013,
2. Documento "Consulta Situación Tributaria a Terceros" que señala inicio de actividades ante el SII con fecha 10 de mayo de 2011.
3. Documento "Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio", del SII, a Comuna de Las Condes con fecha de fecha 04 de marzo de 2013,

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente, Don Omar Baeza Carreño,
2. El Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente
3. Decreto Exento N° 1633 de fecha 27 de mayo del 2013, que Designa Secretario Municipal Subrogante al Sr. Juan Carlos Zapata Vergara,
4. Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
5. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : LORETO N° 1
NOMBRE : GESTION INTEGRAL RIOMANAUCO SOCIEDAD LIMITADA
RUT. : 76.144.778.-5
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
ROL S.I.I. : 178-14
UNIDAD VECINAL : 34

2. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

JZV/OBC/MRA/ggc
29.05.2013

